

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Rector de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con la Ley 13/89, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito; Real Decreto 84/93 de 22 de enero, que aprueba el Reglamento que la desarrolla; Ley 27/99, de 16 de julio, de Cooperativas y Estatutos Sociales de la Entidad, así como derivado de las circunstancias excepcionales que concurren en el momento de la convocatoria, al amparo del artículo 3.2 del *Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria*, con la finalidad de posibilitar la máxima flexibilidad en la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, dadas las circunstancias, previendo opciones que permitan evitar desplazamientos interprovinciales que pudieran no estar permitidos o simplemente no fueran aconsejables en la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria, y en la idea principal de preservar la salud, tanto de los Delegados y miembros de los Órganos de Gobierno con derecho de asistencia a la Asamblea, como del resto de personas y empleados de la entidad de apoyo al evento, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Establecer que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se celebre el día 17 de junio de 2021, quedando convocada en dicha fecha en los términos, hora de celebración y Orden del Día que se dirán.

B) Determinar y aprobar la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados en varias sedes (Asamblea General MultiSede), conectadas todas ellas por medios telemáticos habilitados al efecto y designadas a tal fin, mediante el sistema de Videoconferencia y conexión plurilateral en tiempo real, considerándose celebrada en el domicilio social de la Entidad, sito en la Plaza Juan del Águila Molina, 5 de Almería, (CP 04006), según el siguiente sistema y con indicación de los lugares de celebración (“Sedes físicas”) según se señala a continuación:

b.1) Sede Principal de celebración.

Edificio Cajamar sito en Plaza de Juan del Águila Molina, 5, Almería, CP 04006.

La totalidad de oficinas de celebración contarán con el oportuno sistema de audio y video de interconexión en tiempo real con el resto de Sedes, estando en la Sede Principal el Presidente y la Secretaria de la Asamblea General, que serán los que ostentan dichos cargos en el Consejo Rector.

b.2) Oficinas de Celebración.

A la Sede Principal de Celebración se unirán otras noventa y nueve (99) Oficinas de Celebración, todas ellas con conexión remota e intercomunicación entre sí, con sistema de audio y video con la Sede Principal y resto de Oficinas.

El sistema de conexión permitirá por tanto que la totalidad de lugares de celebración puedan comunicarse en tiempo real, de tal forma que todos los asistentes tendrán la posibilidad de conocer el desarrollo de la Asamblea General, y en su caso, participar en los términos que correspondan.

La relación de Oficinas de Celebración, con arreglo a criterios de equidad, censo de socios, distribución geográfica y de representación social, incluidas en este apartado es la siguiente:

Oficinas en Alicante:

ORIHUELA-DUQUE DE TAMAMES (2501). Avenida del Duque de Tamames, 27.
ELCHE-VICENTE BLASCO IBÁÑEZ (2508). Avenida Comunitat Valenciana, 23.
DENIA (2510). Calle Patricio Ferrándiz, 71.
VILLENA-JOAQUIN MARÍA LÓPEZ (2525). Calle Joaquín María López, 14.
ALICANTE-AV. NOVELDA (2607): Glorieta Rodolfo Llopis, 41

Oficinas en Almería:

ALMERÍA-PASEO (0000): Paseo de Almería, 75.
ADRA-PLAZA AYUNTAMIENTO (0001). Calle Natalio Rivas, 19.
EL EJIDO-CTRA MÁLAGA (0007). Bulevard de El Ejido 270.
ALMERÍA-GARCÍA LORCA (0010). Av. Federico García Lorca 45.
CAMPOHERMOSO (0012). Camino de Vera, 2.
LA MOJONERA-AVDA. EUROPA (0015). Avenida de Europa, 124.
CUEVAS DEL ALMANZORA (0023). Avda. Barcelona, 22.
VERA-C/ DEL MAR (0024). C/ Del Mar, 17.
VÉLEZ RUBIO (0025). Plaza Encarnación, 2.
CARBONERAS-CASTILLO (0036). Plaza Castillo, 16.
EL ALQUIÁN (0052). Calle Bulevar de Manuel Aguila Ortega, 62.
GARRUCHA (0054). Calle Mayor, 122.
LA CAÑADA-CTRA. DE NÍJAR (0061). Carretera Níjar La Cañada, 205.
ALMERÍA-PUERTO (0075). Avenida del Mar, 2.
ALMERÍA-LOS ANGELES (0076). Calle Granada, 187.
SANTO DOMINGO-EL EJIDO (0097): Calle Puerto Rico, 2 (Esq. Oasis).
HUÉRCAL OVERA-GUILLERMO REINA (0113): Avda. Guillermo Reyna, 29.
ALMERIA-CORTIJO GRANDE (0116): Calle Antonio Muñoz Zamora, 1.
ALMERÍA-ALCAMPO-SAN LUIS (0157). Avenida del Mediterráneo, 303.
AGUADULCE-BOULEVARD (0175). Avenida Carlos III, 527.
RUESCAS-PUJAIRE (0194). Calle Ruescas 1, esq. Camino.

Oficinas en Baleares:

PALMA-AV. GRAN I GENERAL CONSELL (4501). Av. Gran I General Consell, 8.

Oficinas en Barcelona:

BARCELONA-BALMES (0516): Calle Balmes, 150.

MARTORELL-AUSIAS MARCH (0556). Calle Ausiàs March, 10.

Oficina en Cáceres:

PLASENCIA (6850): Avenida Alfonso VIII, 27.

Oficinas en Castellón:

CASTELLÓ-PUERTA DEL SOL (7300): Plaza Puerta del Sol, 6. Anteriormente denominada Castelló-Gasset con ubicación en la Calle Gasset, 1.

OROPESA DEL MAR (7378): Plaza Mayor, 9.

BENICARLO-PINTOR SOROLLA (7466): Calle del Pintor Sorolla, 2.

Oficina en Ceuta:

CEUTA (0961). Calle alcalde Sánchez Prados, 4.

Oficinas en A Coruña:

LA CORUÑA-DURÁN LORIGA (6401): Calle Durán Loriga, 6.

Oficinas en Cuenca.

INIESTA (7042). C/ Consolacion, 4.

Oficinas en Granada:

MOTRIL-NOTARIO GÓMEZ ACEBO (3001). Calle Notario Gómez Acebo, 1.

GRANADA-POETA MANUEL GÓNGORA (3009) Calle Poeta Manuel Góngora, 9.

LOJA-AVDA. DE LOS ANGELES (3010): Avda. Los Ángeles, 19.

Oficinas en Huesca:

FRAGA (3702): Avenida de Aragón, 21.

Oficinas en Jaén:

ALCALÁ LA REAL (3201). Calle Pablo Picasso, 1

Oficinas en Las Palmas:

LAS PALMAS-NICOLÁS ESTEVANEZ (6100). Calle Nicolás Estévanez, 21.

LAS PALMAS-TRIANA (6115). Calle Triana, 89.

Oficinas en León:

LEÓN- GRAN VÍA (5401): Avenida Gran Vía de San Marcos, 1.

Oficina en Lleida:

LLEIDA-CENTRE (4101): Calle Rambla de Ferran, 20.

Oficinas en Madrid:

DIRECCION TERRITORIAL CENTRO (0989): Paseo de la Castellana, 87. (28046 Madrid).

Oficinas en Málaga:

ARCHIDONA (0710): Calle Empedrada, 1.

MALAGA-CAMPANILLAS (0746): Calle José Calderón, 139.

MALAGA-ALAMEDA PRINCIPAL (0751): Alameda Principal, 19.

TORREMOLINOS (0775). Avenida de Isabel Manoja, 5.

FUENGIROLA-AV. JUAN GÓMEZ-JUANITO (0776). Avenida Juan Gómez "Juanito", 17.

RONDA (0884). Plaza del Socorro, 2.

DIRECCION TERRITORIAL MALAGA-CEUTA Y MELILLA (0899): Alameda Principal, 19. (29001 Málaga).

Oficinas en Murcia:

LORCA-ALPORCHONES (0201). Calle Príncipe Alfonso, esq. C/Alporchones.

MAZARRÓN (0203). Calle La Vía, 28 esq. C/ Libertad.

PUERTO LUMBRERAS (0204). C/ Mably, 3.

EL JIMENADO (0212): Carretera Torrepacheco, 9.

CARAVACA DE LA CRUZ (0214). Avenida de Almería, 2.

ZARANDONA (0235). Calle Herreros, 1.

SAN JAVIER (0239). Av. Párroco Antonio López Martínez, 6.

JAVALÍ NUEVO (0242). Calle Real, 53, esq. calle Puente.
TORRES DE COTILLAS-PARQUE (0246). Calle Menéndez Pelayo.
MOLINA - AVDA. GUTIERREZ MELLADO (0248). Avenida Gutiérrez Mellado, 10.
MORATALLA (0259). Calle Pedro Zapatero, 1.
LORCA-SAN DIEGO (0260). Avenida de Europa, esq. Av. Paso Encarnado.
BENIAJÁN (0265): Avda. Monteazahar, 4.
MURCIA BARRIO PROGRESO (0269). Avenida Progreso. Barrio del Progreso, 86.
EL PALMAR (0276). C/Mayor, 60.
CABEZO DE TORRES-CENTRO (0290). C/Carmen, 30.
MURCIA-GRAN VIA (0295). Calle Portillo San Antonio, 6.
ALCANTARILLA-SAN PEDRO (0316). Calle Mayor, 44.
MOLINOS MARFAGONES-CARTAGENA (0357): Calle Puerto del Escudo, 1.
ÁGUILAS-LA GLORIETA (0393): Plaza España, 1.
MURCIA-POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE (0429): Avda. Francisco Salzillo, 16.
JUMILLA-CÁNOVAS DEL CASTILLO (0433). Calle Cánovas del Castillo, 87.

Oficinas en Palencia:

PALENCIA-CALLE MAYOR (5201). Calle Mayor Principal, 27.

Oficinas en Santa Cruz de Tenerife:

LA LAGUNA (1305). Calle Obispo Rey Redondo, 64.

Oficina en Sevilla:

DIRECCION TERRITORIAL SUR Y EXTREMADURA (3499): Plaza Nueva, 11. (41001 Sevilla).

Oficinas en Tarragona:

REUS-PL. MERCADAL (4001). Plaza Mercadal, 17.

Oficinas en Valencia:

MISLATA-AVDA. BLASCO IBAÑEZ (2015). Avenida Blasco Ibañez, 8.
VALENCIA-LEONOR JOVANI (2016). C/ Leonor Jovani, 15.
VALENCIA-ARCHIDUQUE CARLOS (2023): Calle Archiduque Carlos, 77.
VALENCIA-PINTOR SOROLLA (2108): Calle Pintor Sorolla, 20.
PUÇOL-PL. 25 DE ABRIL. (2121). Plaza 25 de abril, 3.
FOIOS-MARE DE DEU DEL PATROCINI (2154): Calle Virgen Patrocinio, 14.
MUSEROS-PRÍNCIPE DE ESPAÑA (2157). Plaza Príncipe de España, 2.
ALFAFAR (2166). Calle Pintor Sorolla, 33.

QUART DE POBLET-JOANOT MARTORELL (2182): Calle Joanot Martorell, 2.

VALENCIA-BILBAO (2229): Calle Bilbao, 42.

VALENCIA-AUSIAS MARCH (2237): Calle Na Robella, 2.

PICASSENT-PL. DE L'AJUNTAMENT (2276): Plaza de L'Ajuntament, 14.

SUECA-VALENCIA (2283): Calle Valencia, 1.

ALZIRA-HORT DELS FRARES (2288): Calle Hort dels Frares, 49.

BENIFAIÓ-SANTA BÁRBARA (2340): Calle Santa Bárbara, 15.

LLIRIA- MIGUEL ABRIAT CANTO (7097): Calle Miquel Abriat Canto, 11.

CASINOS (7200): Plaza Mayor, 10.

SERVICIOS CENTRALES REQUENA: Avda. Arrabal, 18. (46340 Requena).

Oficinas en Valladolid:

VALLADOLID-MIGUEL ISCAR (5001): Calle Miguel Iscar, 1.

MEDINA DE RIOSECO (5079): Plaza Santo Domingo, 2.

La celebración de la Asamblea General Ordinaria en formato MultiSede, según se ha indicado se deriva de la normativa excepcional aprobada en el marco de la pandemia COVID-19, asegurando en los mejores términos de seguridad y movilidad la asistencia de los Delegados elegidos en las Juntas Preparatorias que se celebrarán el próximo día 27 de mayo de 2021.

En dicho contexto, se determinará el ejercicio del derecho de asistencia según los siguientes criterios:

- 1) Los Delegados asistirán preferentemente a la Oficina de Celebración más cercana a su lugar de residencia o sucursal donde ostente la condición de socio. Cualquier dificultad que pudiera acontecer respecto de dicha asistencia preferente se notificará con al menos diez días de antelación a la fecha de celebración, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico direccionsecretariageneral@bcc.es o bien a través de cualquiera de las oficinas de Cajamar, mediante el oportuno escrito dirigido al Sr. Presidente y Sra. Secretaria del Consejo Rector, a fin de que, tomado conocimiento de la cuestión se pueda resolver al respecto lo que sea oportuno.
- 2) En el caso de Delegados de Provincias donde no esté prevista Oficina de Celebración los delegados asistirán a la correspondiente a la menor distancia geográfica con el domicilio habitual del Delegado.
- 3) Si por cualquier causa justificada la asistencia se quisiera ejercer en una oficina con mayor distancia de las más cercanas al domicilio habitual de cada Delegado, se manifestará mediante el oportuno escrito, en los mismos términos que los establecidos en el apartado 1 anterior.
- 4) La asistencia a la Sede que en cada caso corresponda se realizará con todas las medidas sanitarias de seguridad que sean oportunas y necesarias, evitando desplazamientos desaconsejables o prohibidos si tal fuera el caso en la fecha de celebración.

El conjunto de miembros de órganos sociales con derecho de asistencia y voto se registrarán por lo dispuesto para los Delegados en los apartados precedentes.

En relación con lo expuesto en este apartado, queda facultado el Sr. Presidente del Consejo Rector para adoptar las decisiones sobre la asignación de Oficinas de Celebración que pueda corresponder a fin de que la totalidad de Delegados tengan garantizada su asistencia en la Oficina de Celebración que sea oportuna.

C) Aprobar la celebración en el día y Sedes señaladas con horario de las once horas treinta minutos en primera convocatoria y a las doce horas en segunda (hora peninsular).

D) En virtud de lo establecido en el punto 3º del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se hace constar que la documentación sobre la que debe decidir la Asamblea, incluyendo *las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual correspondientes al ejercicio 2020*, se encuentran a disposición de los Socios, en horario de atención al público, en el domicilio Social de la Entidad, sito en Plaza de Juan del Águila Molina, nº 5, Almería y en las Oficinas de: **VITORIA-EL PRADO**, en la provincia de Álava; **ALMANSA, ALBACETE-TESIFONTE GALLEGOS, VILLAMALEA, CASAS IBAÑEZ y VILLARROBLEDO**, en la provincia de Albacete; **ALICANTE-PLAZA LOS LUCEROS, PILAR DE LA HORADADA-MAYOR, ELCHE-PL. DE BAIX, SAN VICENTE-AVENIDA LIBERTAD y VILLENA-JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ**, en la provincia de Alicante; **VÉLEZ RUBIO, SANTO DOMINGO-EL EJIDO, ALMERÍA-PASEO, PULPI-AVDA. ANDALUCÍA y ALMERÍA-GARCÍA LORCA**, en la provincia de Almería; **ÁVILA-DUQUE DE ALBA, ARÉVALO, ÁVILA-SAN NICOLÁS y MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**, en la provincia de Ávila; **MÉRIDA-FÉLIX VALVERDE LILLO, DON BENITO y BADAJOZ-ZURBARÁN** en la provincia de Badajoz; **MANACOR, MERCAPALMA, PALMA-ANSELM CLAVÉ, EIVISSA, PALMA-GRAN VÍA ASIMA**, en la Comunidad Autónoma de Baleares; **BARCELONA-BALMES, VILAFRANCA DEL PENEDÉS-CENTRE, MONTCADA I REIXAC-CENTRE, MATARO-CENTRE y MOLINS-CENTRE**, en la provincia de Barcelona; **MIRANDA DE EBRO-ESTACIÓN, ARANDA DE DUERO-PLAZA CLARET y BURGOS-AVDA. DE LA PAZ** en la provincia de Burgos; **PLASENCIA**, en la provincia de Cáceres; **ALGECIRAS-C/JOSÉ ANTONIO, CÁDIZ-AVDA. ANA DE VIYA, SOTOGRANDE-GUADIARO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA-C/ LARGA y TARIFA**, en la provincia de Cádiz; **CASTELLÓ-C/GASSET, MORELLA-PLAZA COLÓN, CASTELLÓ-SAN ROQUE, CASTELLÓ-AV. VALENCIA y CABANES-PL.DELS HOSTALS**, en la provincia de Castellón; **TOMELLOSO, CIUDAD REAL-JUAN II, VALDEPEÑAS y ALCÁZAR DE SAN JUAN**, en la provincia de Ciudad Real; **CÓRDOBA-RONDA DE LOS TEJARES, LUCENA, POZOBLANCO, CABRA, y MONTILLA**, en la provincia de Córdoba; **LA CORUÑA-DURÁN LORIGA, SANTIAGO-RUA DA FONTE DO SANTO ANTONIO y FERROL-DOLORES**, en la provincia de A Coruña; **INIESTA, QUINTANAR DEL REY y CUENCA-PL.HISPANIDAD**, en la provincia de Cuenca; **GIRONA-CENTRE, FIGUERES-CENTRE y OLOT**, en la provincia de Girona; **GRANADA-RECOGIDAS, GRANADA-POETA MANUEL GÓNGORA, ALMUÑÉCAR-PUERTA DEL MAR, LOJA-AVDA. DE LOS ÁNGELES, MOTRIL-NOTARIO GÓMEZ ACEBO**, en la provincia de Granada; **GUADALAJARA-C/MAYOR**, en la provincia de Guadalajara; **MOGUER, HUELVA-AVDA. MARTÍN ALONSO PINZÓN, LEPE, PALOS DE LA FRONTERA y ALMONTE**, en la provincia de Huelva; **FRAGA y BARBASTRO**, en la provincia de Huesca; **ÚBEDA, ALCALÁ LA REAL, LINARES-AVDA. DE ANDALUCÍA, JAÉN-PASEO DE LA ESTACIÓN y MARTOS**, en la provincia de Jaén; **LEÓN-GRAN VÍA, LEÓN-SANTA ANA, SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, LA BAÑEZA-PLAZA MAYOR, y TROBAJO DEL CAMINO-AV.PÁRROCO PABLO DIEZ**, en la provincia de León; **LLEIDA-CENTRE**, en la provincia de Lleida; **CALAHORRA y LOGROÑO-AVDA. PORTUGAL**, en la comunidad Autónoma de La Rioja; **LUGO-PLAZA SANTO DOMINGO**, en la provincia de Lugo; **MADRID-DR. FLEMING, MADRID-SOL, MADRID-JORGE JUAN, MADRID-**

SAN BERNARDO y MADRID-ELCARMEN, en la Comunidad Autónoma de Madrid; **FUENGIROLA-AV. JUAN GÓMEZ-JUANITO, MÁLAGA-HILERA, FUENGIROLA-AVDA. RAMÓN Y CAJAL, RONDA y MARBELLA-CENTRO**, en la provincia de Málaga; **CARTAGENA-EL CARMEN, MURCIA-GRAN VÍA, BENIAJAN, ALHAMA DE MURCIA y MAZARRÓN**, en la Región Autónoma de Murcia; **PAMPLONA-AV. BAJA NAVARRA, TUDELA, PAMPLONA-AVDA. PIO XII y TAFALLA**, en la Comunidad Autónoma de Navarra; **ORENSE-JUAN XXIII** en la provincia de Orense; **GIJÓN-URIA, OVIEDO-FRAY CEFERINO y AVILÉS-RUI PÉREZ**, en la Provincia de Asturias; **PALENCIA-CALLE MAYOR, AGUILAR DE CAMPOO, SALDAÑA, PALENCIA-CARDENAL CISNEROS y FROMISTA**, en la provincia de Palencia; **VECINDARIO, ARRECIFE DE LANZAROTE, CRUCE DE ARINAGA, PUERTO DEL ROSARIO y LAS PALMAS-PLAZA DE ESPAÑA**, en la Provincia de las Palmas; **SALAMANCA-PLAZA ESPAÑA y GUIJUELO**, en la provincia de Salamanca; **SANTA CRUZ DE TENERIFE-VILLALBA HERVÁS, SANTA CRUZ DE LA PALMA, ARONA-PLAYA DE LOS CRISTIANOS, LA LAGUNA y ALCALÁ**, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife; **SANTANDER-MARCELINO SANZ y TORRELAVEGA-CUATRO CAMINOS**, en la Comunidad Autónoma de Cantabria; **SEGOVIA-CERVANTES y CUÉLLAR** en la provincia de Segovia; **SEVILLA-VIRGEN DE LUJÁN, SEVILLA-AVDA. LA BUHAIRA, DOS HERMANAS-C/ CANÓNIGO, ÉCIJA, y SAN JOSÉ DE LA RINCONADA**, en la provincia de Sevilla; **SORIA-AVDA. NAVARRA**, en la provincia de Soria; **REUS-PL. MERCADAL, TARRAGONA-CENTRE, CAMBRILS, TORTOSA-GENERALITAT y VALLS-MOSSEN JACINT VERDAGUER**, en la provincia de Tarragona; **TOLEDO-REPÚBLICA DOMINICANA**, en la provincia de Toledo; **VALENCIA-MARQUÉS DE SOTELLO, UTIEL, SUECA-VALENCIA, LLIRIA-MIGUEL ABRIAT CANTO y REQUENA** en la provincia de Valencia; **VALLADOLID-MIGUEL ISCAR, PEÑAFIEL, VALLADOLID-LA VICTORIA, TORDESILLAS y MEDINA DEL CAMPO-SIMÓN RUIZ**, en la provincia de Valladolid; **ZAMORA-ALFONSO IX, BENAVENTE-SANTA CRUZ y TORO-ARCO DE CORREDERA**, en la provincia de Zamora; **ZARAGOZA-PASEO DE SAGASTA, CALATAYUD y EJE DE LOS CABALLEROS**, en la provincia de Zaragoza; **CEUTA** en la Ciudad Autónoma de Ceuta y **MELILLA**, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

E) El Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Información General del Presidente de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

3º) Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual del ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2020, formuladas por el Consejo Rector en su reunión de 8 de marzo de 2021, y presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

4º) Propuestas del Consejo Rector:

a) Propuesta a la Asamblea General relativa a acuerdos sobre remuneración de capital social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo que se adopte.

- b) *Propuesta a la Asamblea General relativa a la autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.*
- c) *Propuesta a la Asamblea General relativa a autorización, en su caso, al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2022.*
- d) *Propuesta a la Asamblea General relativa al Comité de Auditoría de Cajamar.*

5º) Cuestiones urgentes o complementarias que resulten necesarias. Acuerdos que procedan en su caso. Sugerencias y preguntas en relación con los asuntos de la Convocatoria.

6º) Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y al Secretario del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios.

7º) Aprobación inmediata del Acta por la propia Asamblea o en su defecto, designación de tres Socios -con sus suplentes- para la aprobación ulterior de aquélla, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes.

CONVOCATORIA JUNTAS PREPARATORIAS

De conformidad con la Ley 13/89 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito; Real Decreto 84/93 de 22 de enero, que aprueba el Reglamento que la desarrolla; Ley 27/99, de 16 de julio, de Cooperativas y Estatutos Sociales de la Entidad y al amparo del artículo 3.2 del *Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria*, el Consejo Rector convoca la Asamblea General de Delegados MultiSede, en sesión Ordinaria, que se celebrará el día 17 de junio (martes) de 2021, en el domicilio social de la Entidad, sito en la Plaza Juan del Águila Molina, 5 de Almería, (CP 04006), según el siguiente sistema y con indicación de las Oficinas de Celebración, según se ha señalado anteriormente, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y a las doce horas en segunda (hora peninsular).

En virtud de lo establecido en el punto 3º del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se hace constar que la documentación sobre la que debe decidir la Asamblea, incluyendo *las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual correspondientes al ejercicio 2020*, se encuentran a disposición de los Socios, en horario de atención al público, en el domicilio Social de la Entidad, sito en Plaza de Juan del Águila Molina, nº 5, Almería y en las Oficinas de: **VITORIA-EL PRADO**, en la provincia de Álava; **ALMANSA, ALBACETE-TESIFONTE GALLEGO, VILLAMALEA, CASAS IBAÑEZ y VILLARROBLEDO**, en la provincia de Albacete; **ALICANTE-PLAZA LOS LUCEROS, PILAR DE LA HORADADA-MAYOR, ELCHE-PL. DE BAIX, SAN VICENTE-AVENIDA LIBERTAD y VILLENA-JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ**, en la provincia de Alicante; **VÉLEZ RUBIO, SANTO DOMINGO-EL EJIDO, ALMERÍA-PASEO, PULPI-AVDA. ANDALUCÍA y ALMERÍA-GARCÍA LORCA**, en la provincia de Almería; **ÁVILA-DUQUE DE ALBA, ARÉVALO, ÁVILA-SAN NICOLÁS y MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**, en la provincia de Ávila; **MÉRIDA-FÉLIX VALVERDE**

LILLO, DON BENITO y BADAJOZ-ZURBARÁN en la provincia de Badajoz; **MANACOR, MERCAPALMA, PALMA-ANSELM CLAVÉ, EIVISSA, PALMA-GRAN VÍA ASIMA**, en la Comunidad Autónoma de Baleares; **BARCELONA-BALMES, VILAFRANCA DEL PENEDÉS-CENTRE, MONTCADA I REIXAC-CENTRE, MATARO-CENTRE y MOLINS-CENTRE**, en la provincia de Barcelona; **MIRANDA DE EBRO-ESTACIÓN, ARANDA DE DUERO-PLAZA CLARET y BURGOS-AVDA. DE LA PAZ** en la provincia de Burgos; **PLASENCIA**, en la provincia de Cáceres; **ALGECIRAS-C/JOSÉ ANTONIO, CADIZ-AVDA. ANA DE VIYA, SOTOGRADE-GUADIARO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA-C/LARGA y TARIFA**, en la provincia de Cádiz; **CASTELLÓ-C/GASSET, MORELLA-PLAZA COLÓN, CASTELLÓ-SAN ROQUE, CASTELLÓ-AV. VALENCIA y CABANES-PL.DELS HOSTALS**, en la provincia de Castellón; **TOMELLOSO, CIUDAD REAL-JUAN II, VALDEPEÑAS y ALCÁZAR DE SAN JUAN**, en la provincia de Ciudad Real; **CÓRDOBA-RONDA DE LOS TEJARES, LUCENA, POZOBLANCO, CABRA, y MONTILLA**, en la provincia de Córdoba; **LA CORUÑA-DURÁN LORIGA, SANTIAGO-RUA DA FONTE DO SANTO ANTONIO y FERROL-DOLORES**, en la provincia de A Coruña; **INIESTA, QUINTANAR DEL REY y CUENCA-PL.HISPANIDAD**, en la provincia de Cuenca; **GIRONA-CENTRE, FIGUERES-CENTRE y OLOT**, en la provincia de Girona; **GRANADA-RECOGIDAS, GRANADA-POETA MANUEL GÓNGORA, ALMUÑÉCAR-PUERTA DEL MAR, LOJA-AVDA. DE LOS ÁNGELES, MOTRIL-NOTARIO GÓMEZ ACEBO**, en la provincia de Granada; **GUADALAJARA-C/MAYOR**, en la provincia de Guadalajara; **MOGUER, HUELVA-AVDA. MARTÍN ALONSO PINZÓN, LEPE, PALOS DE LA FRONTERA y ALMONTE**, en la provincia de Huelva; **FRAGA y BARBASTRO**, en la provincia de Huesca; **ÚBEDA, ALCALÁ LA REAL, LINARES-AVDA. DE ANDALUCÍA, JAEN-PASEO DE LA ESTACIÓN y MARTOS**, en la provincia de Jaén; **LEÓN-GRAN VÍA, LEÓN-SANTA ANA, SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, LA BAÑEZA-PLAZA MAYOR, y TROBAJO DEL CAMINO-AV.PÁRROCO PABLO DIEZ**, en la provincia de León; **LLEIDA-CENTRE**, en la provincia de Lleida; **CALAHORRA y LOGROÑO-AVDA. PORTUGAL**, en la comunidad Autónoma de La Rioja; **LUGO-PLAZA SANTO DOMINGO**, en la provincia de Lugo; **MADRID-DR. FLEMING, MADRID-SOL, MADRID-JORGE JUAN, MADRID-SAN BERNARDO y MADRID-ELCARMEN**, en la Comunidad Autónoma de Madrid; **FUENGIROLA-AV.JUAN GÓMEZ-JUANITO, MÁLAGA-HILERA, FUENGIROLA-AVDA. RAMÓN Y CAJAL, RONDA y MARBELLA-CENTRO**, en la provincia de Málaga; **CARTAGENA-EL CARMEN, MURCIA-GRAN VÍA, BENIAJAN, ALHAMA DE MURCIA y MAZARRÓN**, en la Región Autónoma de Murcia; **PAMPLONA-AV. BAJA NAVARRA, TUDELA, PAMPLONA-AVDA. PIO XII y TAFALLA**, en la Comunidad Autónoma de Navarra; **ORENSE-JUAN XXIII** en la provincia de Orense; **GIJÓN-URIA, OVIEDO-FRAY CEFERINO y AVILÉS-RUI PÉREZ**, en la Provincia de Asturias; **PALENCIA-CALLE MAYOR, AGUILAR DE CAMPOO, SALDAÑA, PALENCIA-CARDENAL CISNEROS y FROMISTA**, en la provincia de Palencia; **VECINDARIO, ARRECIFE DE LANZAROTE, CRUCE DE ARINAGA, PUERTO DEL ROSARIO y LAS PALMAS-PLAZA DE ESPAÑA**, en la Provincia de las Palmas; **SALAMANCA-PLAZA ESPAÑA y GUIJUELO**, en la provincia de Salamanca; **SANTA CRUZ DE TENERIFE-VILLALBA HERVÁS, SANTA CRUZ DE LA PALMA, ARONA-PLAYA DE LOS CRISTIANOS, LA LAGUNA y ALCALÁ**, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife; **SANTANDER-MARCELINO SANZ y TORRELAVEGA-CUATRO CAMINOS**, en la Comunidad Autónoma de Cantabria; **SEGOVIA-CERVANTES y CUÉLLAR** en la provincia de Segovia; **SEVILLA-VIRGEN DE LUJÁN, SEVILLA-AVDA. LA BUHAIRA, DOS HERMANAS-C/ CANÓNIGO, ÉCIJA, y SAN JOSÉ DE LA RINCONADA**, en la provincia de Sevilla; **SORIA-AVDA. NAVARRA**, en la provincia de Soria; **REUS-PL. MERCADAL, TARRAGONA-CENTRE, CAMBRILS, TORTOSA-GENERALITAT y VALLS-MOSSEN JACINT VERDAGUER**, en la provincia de Tarragona; **TOLEDO-REPÚBLICA DOMINICANA**, en la provincia de Toledo; **VALENCIA-MARQUÉS DE SOTELLO, UTIEL, SUECA-VALENCIA, LLIRIA-MIGUEL ABRIAT CANTO y REQUENA** en la provincia de Valencia; **VALLADOLID-MIGUEL ISCAR, PEÑAFIEL, VALLADOLID-LA VICTORIA, TORDESILLAS y MEDINA DEL CAMPO-SIMÓN RUIZ**, en la provincia de Valladolid; **ZAMORA-ALFONSO IX, BENAVENTE-SANTA CRUZ y TORO-ARCO DE CORREDERA**, en la provincia de Zamora;

ZARAGOZA-PASEO DE SAGASTA, CALATAYUD y EJEA DE LOS CABALLEROS, en la provincia de Zaragoza; **CEUTA** en la Ciudad Autónoma de Ceuta y **MELILLA**, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, las Juntas Preparatorias se constituirán por Provincias, donde exista implantación de la Entidad, con un máximo de diez oficinas operativas por Junta Preparatoria, quedando adscritos a cada Junta, los socios, que estuvieran ligados a alguna de las oficinas de la demarcación provincial correspondiente, por haber presentado su solicitud de ingreso como tales socios en alguna de ellas, aprobándose en las mismas la elección de los correspondientes Delegados que asistirán a la Asamblea General de referencia, en los términos de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y con mandato según lo dispuesto en dicho artículo, especialmente en su apartado 3 hasta la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrar en 2022, y por tanto con cargo vigente extendido a cualquier otra Asamblea General a celebrar hasta dicho momento, de lo cual se deja la debida constancia. Las precitadas Juntas Preparatorias se celebrarán con la organización, en los locales, día y hora que a continuación se expresa:

Día 27 de mayo de 2021 (jueves) a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda (hora peninsular), que para el territorio de las Islas Canarias se corresponderá con las dieciséis horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las diecisiete horas, en segunda (hora insular), según el siguiente detalle:

Oficinas en Álava.

VITORIA-EL PRADO (2400). Calle El Prado, 5.

Oficinas en Albacete.

ALBACETE-TESIFONTE GALLEGO (3802). Pl. Gabriel Lodaes, 4 esq C/ Tesifonte Gallego. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: HELLÍN, ALMANSA y VILLARROBLEDO.

CASAS IBAÑEZ (7014). C/ Teatro, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VILLAMALEA.

Oficinas en Alicante.

ALICANTE- PLAZA LOS LUCEROS (2505). Plaza de los Luceros, 17. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALICANTE-CALDERON DE LA BARCA, ALICANTE-OSCAR ESPLÁ y ALACANT-AVDA. ORIHUELA.

ALICANTE-BAILARIN J. ESPADERO (2519). C/ Bailarín J. Espadero, 12 (local 1), esq. C/ Médico Vicente Reyes. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALICANTE-AVDA. NOVELDA.

ASPE-PEDRO GALIPIENSO (2544). Calle Pedro Galipienso, 9. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PINOSO–CANALEJAS.

BANYERES DE MARIOLA-PL. ELS PLÀTANS (2570). Plaza Els Plátanos, 5.

FINESTRAT (2558) Av. Benidorm, 13.

CASTALLA-FONT VELLA (2554). Plaza de la Font Vella, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ONIL-AVDA. DE LA PAZ e IBI-DOCTOR OCHOA.

CREVILLENTE-VIRGEN DEL PILAR (2506). C/ Virgen del Pilar, 5. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALBATERA y DOLORES-PL. CARDENAL BELLUGA.

DENIA (2510). Calle Patricio Ferrándiz, 71. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PEGO-AVDA. VALENCIA, XABIA-AVDA. DEL PORT y EL VERGER–MAYOR.

ELCHE-ANTONIO MACHADO (2514). Calle Doctor Sapena, esq. C/Baltasar Tristany. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TORRELLANO-AVDA. DE ILLICE y ELCHE-PL. DE BAIX.

ELCHE-VICENTE BLASCO IBÁÑEZ (2508). Avenida Comunitat Valenciana, 23. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ELCHE-ALTABIX.

MURO DE ALCOY-AVDA. VALENCIA (2618). Avenida de Valencia, 27. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALCOI-AVDA. PAÍS VALENCIÀ y COCENAINA-SAN FRANCISCO.

NOVELDA-JAUME II (2532). Calle Jaume II, 2, N.-332, KM.162. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MONFORTE DEL CID-JORGE JUAN.

ORIHUELA-DUQUE DE TAMAMES (2501). Avenida del Duque de Tamames, 27. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALMORADI-PL. CONSTITUCIÓN, CALLOSA DE SEGURA-PEDRO ARAGONÉS y COX.

PEDREGUER-MAESTRO SERRANO (2550). Calle Maestro Serrano, 31. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: GATA DE GORGOS-PL. NOVA, ONDARA-JOAQUINA GÁVILA y TEULADA-AVDA. SANTA CATALINA.

SAN JUAN-AVDA. DE LA RAMBLA (2516). Avenida de la Rambla, esq. a calle Pintor Baeza, 30. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: JIJONA–AVDA. ALCOY, EL CAMPELLO-AVDA. CARRER DEL MAR y MUTXAMEL.

SAN VICENTE-AVENIDA LIBERTAD (2509). Av. La Libertad, 49. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: AGOST-AVDA. VIRGEN DE LA PAZ.

SAX-GRAN VÍA (2581). Calle Gran Vía, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MONÓVAR-AVDA. COMUNIDAD VALENCIANA.

TORREVIEJA-RAMON GALLUD (2517). Calle Ramón Gallud, esq. a calle Zoa, 109. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PILAR DE LA HORADADA–MAYOR, GUARDAMAR DEL SEGURA–MAYOR y SAN MIGUEL DE SALINAS-19 DE ABRIL.

VILLENA-JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ (2525). Calle Joaquín María López, 14.

Oficinas en Almería.

ABLA (0003). Plaza Mayor, 6.

ADRA-PLAZA AYUNTAMIENTO (0001). Calle Natalio Rivas, 19. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ADRA-LA CARRERA y LA CURVA-ADRA.

AGUADULCE-BOULEVARD (0175). Avenida Carlos III, 527. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: AGUADULCE-CAMPILLO.

ALBOX-AVDA. PÍO XII (0002). Avenida Pío XII, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALBOX-LA LOMA y ZURGENA.

ALHAMA DE ALMERÍA (0021). Plaza de los Decididos, 8.

ALMERÍA-ALCAMPO-SAN LUIS (0157). Avenida del Mediterráneo, 303, esq. C/ Manuel Mendizábal Villalba. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALMERÍA-TORRECÁRDENAS.

ALMERÍA-ARTÉS DE ARCOS (0098). Calle José Artés de Arcos, 15. Agrupará a los socios de las Oficinas de: ALMERÍA-ALTAMIRA.

ALMERIA-POLÍGONO SAN ISIDRO (0085). Calle Santiago, 44, esquina Arcipreste de Hita. Agrupará a los socios de la Oficina de: ALMERÍA-AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO.

ALMERÍA-CALZADA DE CASTRO (0086). Calle Calzada de Castro, 50 esq. C/ Alcázar. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALMERÍA-CARRETERA DE RONDA.

ALMERIA-CRUZ DE CARAVACA (0103). Crtra. Granada, 281.

ALMERÍA-GARCÍA LORCA (0010). Av. Federico García Lorca 45. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALMERÍA-RAMBLA BELÉN y ALMERÍA-PUERTA PURCHENA.

ALMERÍA-LOS ANGELES (0076). Calle Granada, 187.

ALMERÍA-MOLINOS (0073). Carretera Níjar Los Molinos, 299, esq. Santa Rosa.

ALMERÍA-PASEO (0000). Paseo de Almería, 75. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALMERÍA-VERSALLES, ALMERÍA-HOSPITAL y ALMERÍA-PASEO MEDIO.

ALMERÍA-PUERTO (0075). Avenida del Mar, 2 (esq. Parque Nicolás Salmerón).

ALMERÍA-ZAPILLO (0066). C. Bilbao 1, Esq. Pl. Manolo Escobar. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA y ALMERÍA-EL PALMERAL.

ALMERÍA-500 VIVIENDAS (0079). Avenida Madrid, 21. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALMERÍA-CORTIJO GRANDE.

ANTAS (0062). Paseo del Huerto, 19.

ARBOLEAS (1005). Plaza Constitución, 7.

BALANEGRA (0005). Carretera de Málaga, 17.

BENAHADUX (0071). C/ Sevilla, Local 1.

BERJA-PLAZA AYUNTAMIENTO (0009). Plaza Constitución, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: BERJA-EL CRUCE.

CAMPOHERMOSO (0012). Camino de Vera, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SAN ISIDRO-AVDA. CONSTITUCIÓN, CAMPOHERMOSO-AVENIDA LAS NEGRAS y NÍJAR.

CANJAYAR (0011). C/ Emilio Esteban Hanza, 2-Bajo.

CANTORIA (0030). Plaza Constitución, 5.

CARBONERAS-CASTILLO (0036). Plaza Castillo, 16.

CUEVAS DEL ALMANZORA (0023). Avda. Barcelona, 22. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PALOMARES.

DALIAS (0008). Calle Iglesia, 4.

EL ALQUIÁN (0052). Calle Bulevar de Manuel Aguila Ortega, 62.

EL EJIDO-CTRA MÁLAGA (0007). Bulevar de El Ejido 270. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: EL EJIDO-PLAZA IGLESIA y ALMERIMAR-EL EJIDO.

EL EJIDO-LA MEZQUITA (0077). Calle Loma de la Mezquita, 69. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: EL EJIDO-PASEO JUAN CARLOS I.

EL PARADOR-CRTA. ALICÚN (0038). Pl. Iglesia Esq. C/Galatea.

FIÑANA (0014). Pz. Constitución, 5.

GÁDOR (0107). Calle La Paz, 8.

GARRUCHA (0054). Calle Mayor, 122. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MOJÁCAR.

HUÉRCAL DE ALMERÍA-PLAZA AYUNTAMIENTO (0044). Plaza Constitución, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: FUENSANTA-HUÉRCAL DE ALMERÍA.

HUÉRCAL OVERA-PLAZA IGLESIA (0017). Calle Cura Valera, 1, esq. Plaza Constitución. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: HUÉRCAL OVERA-GUILLERMO REINA.

LA ALDEILLA-CARRETERA DE MÁLAGA (0035). Bulevar Santa María del Águila, C/Esquina Valencia, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LAS NORIAS, LA ALDEILLA-EL ÁGUILA y POL. IND. LA REDONDA- EL EJIDO.

LA CAÑADA-CRTA. DE NÍJAR (0061). Carretera Níjar La Cañada, 205, Esq. C/David. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VENTA GASPAR-LA CAÑADA.

LA MOJONERA-AVDA. EUROPA (0015). Avenida de Europa, 124. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: EL VISO-LA MOJONERA.

LAS CABAÑUELAS-VICAR (0050). Boulevard Ciudad de Vicar, 960. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA PUEBLA-AVENIDA ANDALUCÍA y LA GANGOSA-AVENIDA CASTILLA.

LAUJAR DE ANDARAX (0046). Calle Villaespesa, 23.

LOS GALLARDOS (0186). Calle Molino, 16.

LUBRÍN (0047). Calle Álvarez de Sotomayor, 15.

MACAEL-EL BARRANCO (0029). Calle de los Huertos, 16.

OLULA-AVDA. ALMANZORA (0100). Avenida de Almanzora, 21.

PULPÍ-AVDA. ANDALUCÍA (0006). Avenida Andalucía, 70.

PURCHENA (0060). Plaza Constitución, 10.

ROQUETAS-ADUANA (0112). Avenida Rey Juan Carlos I, 15. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ROQUETAS-PLAZA AYUNTAMIENTO y ROQUETAS-AUDITORIO.

ROQUETAS-EL PUERTO (0083). Avenida del Puerto, 7. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: CORTIJOS DE MARÍN y LAS MARINAS.

RUESCAS-PUJARE (0194). Calle Ruescas 1, esq. Camino. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SAN JOSÉ.

SANTO DOMINGO-EL EJIDO- (0097). Calle Puerto Rico, 2, esq. c/ Oasis. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: GUARDIAS VIEJAS, BALERMA, SAN AGUSTÍN y EL EJIDO-SIERRA NEVADA.

SERÓN (0032). Calle Gadil, 14.

SORBAS (0048). Plaza Constitución, 10.

TABERNAS (0016). Plaza del Pueblo, 3.

TÍJOLA (0018). Calle Real, 21.

TURRE (0034). Paseo de la Rambla, 17, local 4.

VÉLEZ RUBIO (0025). Plaza Encarnación, 2.

VERA-C/ DEL MAR (0024). C/ Del Mar, 17.

VIATOR (0095). C/ Real, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PECHINA y VIATOR-LA JUAIDA.

Oficina en Asturias.

GIJÓN-URÍA (5901). Calle Uría, 45. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: OVIEDO-FRAY CEFERINO y AVILES-RUI PEREZ.

Oficinas en Ávila.

ARÉVALO (5305). Plaza del Arrabal, 45. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.

ÁVILA-DUQUE DE ALBA (5301). Calle Duque de Alba, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ÁVILA-SAN NICOLÁS.

Oficinas en Badajoz.

MÉRIDA-FÉLIX VALVERDE LILLO (6701). Calle Félix Valverde Lillo, 5. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BADAJOZ-ZURBARÁN y DON BENITO.

Oficinas en Baleares.

Isla de Ibiza:

EIVISSA (4550). Calle Isidoro Macabich, 45.

Isla de Mallorca:

ANDRATX (4525). Avda. Joan Carles I, 68. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: SANTA PONÇA.

CAMPOS (4502). Calle Creu, 19. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: SANTANYÍ.

FELANITX (4509). Calle Ernest Mestre, 22.

INCA (4522). Plaça del Angel, 1.

LLUCMAJOR (4513). Plaça Espanya, 14.

MANACOR (4505). Rambla Rei en Jaume, 1.

PALMA-AV. SANT FERRÁN (4510). Av. Sant Ferrán, 27. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PALMA-AV. GRAN I GENERAL CONSELL, PALMA-ARAGÓ, PALMA-GENERAL RIERA, PALMA-ANSELM CLAVÉ y PALMA-GRAN VIA ASIMA.

MARRATXI (4524). Calle Cabana, 32 (A BL 2). Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MERCAPALMA.

PORRERES (4504). Plaça de la Vila, 10.

SA POBLA (4503). Calle Gran, 105. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PORT D'ALCUDIA.

Isla de Menorca:

CIUTADELLA (4561). Avenida Negrete, 18. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MAÓ.

Oficinas en Barcelona.

BADALONA-CENTRE (0506). C/Francesc Layret, 149-151. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: SANTA COLOMA-CENTRE.

BARBERÁ-CENTRE (0538). Carrer del Pintor Murillo, 58. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: Cerdanyola-Bona Sort, Montcada i Reixac-Centre y Rubí-Progreso.

BARCELONA-BALMES (0516). Carrer de Balmes, 150. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: Barcelona-Plaça Comas y Barcelona-Comte Urgell.

BARCELONA-FABRA I PUIG (0520). Paseo de Fabra i Puig, 15. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: Barcelona-P. Sant Joan.

CORNELLÀ-CENTRE (0526). C/Eduard Gibert, 46.

L'HOSPITALET-COLLBLANC (0528). C/ Progues, 38.

MATARÓ-CENTRE (0572). Camí Ral, 425-427.

MOLINS-CENTRE (0545). C/ Mayor, 26. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: Martorell-Ausiàs March.

MOLLET-MERCAT (0583). Avenida Burgos, 7. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: Granollers-Roger de Flor.

SABADELL-CA N'ORRIAC (0501). Avenida Matadepera, 54. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: Sabadell-Concordia y Sabadell-Sol i Padris.

TERRASSA-CENTRE (0505). Portal Sant Roc, 39. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: Terrassa-Egara y Manresa-Centre.

VIC-CENTRE (0592). Rambla de les Davallades, 2.

VILADECANS-CENTRE (0539). C/ Doctor Reig, 34. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: Castelldefels-Centre.

VILLAFRANCA DEL PENEDÉS-CENTRE (0590). Avinguda de Tarragona, 33.

Oficinas en Burgos.

BURGOS-AVDA. DE LA PAZ (5601). Avenida de la Paz, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ARANDA DE DUERO-PLAZA CLARET y MIRANDA DE EBRO-ESTACIÓN.

Oficinas en Cádiz.

ALGECIRAS-C/JOSÉ ANTONIO (0814). C/ José Antonio, 11.

CÁDIZ-AVDA. ANA DE VIYA (1801). Avenida Ana de Viya, esq. C/ Brasil. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: EL PUERTO DE SANTA MARÍA-C/ LARGA.

JEREZ DE LA FRONTERA-PLAZA MAMELÓN (1805). Plaza Mamelón, 1 esq. a C/ Guadalete. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

OLVERA (0789). Calle Sepúlveda, 8.

SOTOGRANDE-GUADIARO (1802). Calle Altamira, s/n.

TARIFA (0765). Calle Batalla del Salado, 28, esq. Pio XII.

UBRIQUE (0788). Plaza Colón, 2.

Oficina en Cáceres.

PLASENCIA (6850). Calle Alfonso VIII, 27.

Oficina en Cantabria.

SANTANDER-MARCELINO SANZ (6002). Calle Marcelino Sanz de Sautuola, 12. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: TORRELAVEGA-CUATRO CAMINOS.

Oficinas en Castellón.

ALCALA DE XIVERT-PURÍSIMA (7399). Calle Purísima, 28. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: TORREBLANCA-SAN ANTONIO.

ALMASSORA-SAN RAMÓN (7460). C/ San Ramón, 26. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: RIBESALBES-CASTELLÓN y ONDA.

BENICASSIM-SANTO TOMÁS (7416). Calle Santo Tomás, 63. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BORRIOL-PL. LA FONT y OROPESA DEL MAR.

CABANES-PL. DELS HOSTALS (7429). Plaza dels Hostals, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VALL D'ALBA-PL. CONSTITUCIÓN.

CASTELLÓN-AV. VALENCIA (7305). Avenida Valencia, 72. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CASTELLO-AVDA. ALCORA 2.

CASTELLÓN-C/GASSET (7300). Calle Gasset, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: CASTELLÓN-PL. INDEPENDENCIA y CASTELLON-RONDA MIJARES.

CASTELLÓN-DR. MARAÑÓN (7304). Calle Moncada, 14.

CASTELLÓ-GRAO-PS. BUENAVISTA (7422). Paseo Buenavista, 13

CASTELLÓ-CALLE TARRAGONA (7456). Calle Tarragona, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CASTELLÓN-AVDA. HERMANOS BOU.

CASTELLÓ-UNION (7421). Calle Unión, 2 Bajo. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CASTELLON-SAN ROQUE.

JÉRICA-AVENIDA (7350). Calle Avenida, 7.

LA LLOSA-PL. ESPAÑA (7391). Pl. España, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ARTANA-MAJOR y MONCOFA.

MORELLA-PLAZA COLÓN (7342). Plaza Colón, 8.

SAN JOAN DE MORÓ-PL. JUAN RENAU (7401). Plaza Juan Renau, 17. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: LUCENA DEL CID-PL. ESPAÑA.

SEGORBE-COLÓN (7346). Calle Colón, 56.

TRAIGUERA-PL. ARRABAL (7345). Plaza Arrabal, 20. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: SAN MATEU-PL. MAYOR.

VILLAFRANCA-MAYOR (7354). Calle Mayor, 49. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALBOCASSER-PL. GASPARD FUSTER y BENASAL-MOSSEN JOAQUÍN.

VINAROS-DELS FRANCISCANS (7457). Calle dels Franciscans, s/n. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BENICARLO-PINTOR SOROLLA y PEÑÍSCOLA-AVDA. ESPAÑA.

Oficina en Ceuta.

CEUTA (0961). Calle Alcalde Sánchez Prados, 4.

Oficina en Ciudad Real.

CIUDAD REAL-JUAN II (4701). Calle Juan II, 5. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALDEPEÑAS, ALCÁZAR DE SAN JUAN y TOMELLOSO.

Oficinas en Córdoba.

CÓRDOBA-RONDA DE LOS TEJARES (3402). Avenida Ronda de los Tejares, 11, esq. José Cruz Conde. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PALMA DEL RIO.

LUCENA (3401). Calle General Chavarre (La Villa), 1, Esq. Av. Del Parque. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PRIEGO DE CÓRDOBA, CABRA, MONTILLA y PUENTE GENIL.

POZOBLANCO (3408). Avenida Villanueva de Córdoba, 34.

Oficinas en A Coruña.

LA CORUÑA-DURAN LORIGA (6401). C/Durán Loriga, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: FERROL-DOLORES.

SANTIAGO-RUA DA FONTE DO SANTO ANTONIO (6403). Rua Da Fonte Do Santo Antonio, 28.

Oficinas en Cuenca.

CUENCA-PL. HISPANIDAD (7093) Plaza de la Hispanidad, 1.

INIESTA (7042). C/ Consolacion, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: QUINTANAR DEL REY.

Oficinas en Girona.

GIRONA-CENTRE (1601). Calle Gran Vía Jaume I, 29. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: FIGUERES-CENTRE y OLOT.

Oficinas en Granada.

ALBOLOTE-PLAZA ÁNIMAS (3014). Plaza Ánimas, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PELIGROS-C/ BRASIL.

ALMUÑECAR-PUERTA DEL MAR (3012). Av. Andalucía, 28.

ARMILLA-PLAZA PONIENTE (3006). Calle Poniente, 26. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: CHURRIANA DE LA VEGA-SAN RAMÓN y LA ZUBIA-AVENIDA MADRID.

BAZA-ALAMILLOS (3011). Calle de los Alamillos, 1, Bajo. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: HUÉSCAR.

CASTELL DE FERRO-PLAZA. ESPAÑA (3017). Plaza España, 8, esq. Plaza Iglesia.

GRANADA-POETA MANUEL GÓNGORA (3009) Calle Poeta Manuel Góngora, 9.

GRANADA-RECOGIDAS (3007). Calle Recogidas, 45. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: GRANADA-GRAN VÍA y GRANADA-LA CALETA.

GUADIX-AVDA. MEDINA OLMOS (3002). Avenida Medina Olmos, esq. Plaza los Naranjos.

LOJA-AVDA. LOS ÁNGELES (3010). Avenida Los Ángeles, esq. Almería, 19.

MARACENA-CENTRO (3022). Av. Dr. López Cantarero Ballest. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SANTA FE-C/ REAL y ATARFE.

MOTRIL-NOTARIO GÓMEZ ACEBO (3001). Calle Notario Gómez Acebo, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: SALOBREÑA-AVDA. ANTONIO MACHADO.

Oficina en Guadalajara.

GUADALAJARA-C/ MAYOR (2950). Calle Mayor, 29.

Oficina en Huelva.

HUELVA-AVDA. MARTÍN ALONSO PINZÓN (4601). Avenida Martín Alonso Pinzón, 8, esq. Calle Alfonso XII. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LEPE, ALMONTE, MOGUER y PALOS DE LA FRONTERA.

Oficina en Huesca.

FRAGA (3702). Avenida de Aragón, 21. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: BARBASTRO.

Oficinas en Jaén.

JAEN-PASEO DE LA ESTACION (3203). Paseo de la Estación, esq. C/Batalla de Bailén. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALCALÁ LA REAL, LINARES-AVDA. DE ANDALUCÍA, MARTOS, ANDUJAR y ÚBEDA.

Oficina en La Rioja.

LOGROÑO-AVDA. PORTUGAL (4901). Avenida Portugal, 2 esq. Avenida La Rioja. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CALAHORRA.

Oficinas en Las Palmas.

Isla de Fuerteventura:

PUERTO DEL ROSARIO (6118). Calle Fernández Castañeyra, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: CORRALEJO y GRAN TARAJAL.

Isla de Gran Canaria:

ARUCAS (6103). Calle Juan Bethencourt Domínguez, 22. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: GALDAR y LA ALDEA DE SAN NICOLAS.

LAS PALMAS-NICOLÁS ESTEVANEZ (6100). Calle Nicolás Estévanez, 21. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TAMARACEITE, LAS PALMAS-JUAN REJON, LAS PALMAS-SIETE PALMAS, LAS PALMAS-PLAZA DE AMÉRICA y LAS PALMAS-PLAZA DE ESPAÑA.

LAS PALMAS-TRIANA (6115). Calle Triana, 89. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LAS PALMAS-TOMÁS MORALES, MERCALASPALMAS y LAS PALMAS-VENEGAS.

SAN FERNANDO DE MASPALOMAS (6121). Calle Marcial Franco, 9. Avda. de las Américas, 20. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TABLERO DE MASPALOMAS, ARGUINEGUIN y MOGAN.

TELDE (6104). C/Poeta Fernando González, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: INGENIO y CRUCE DE MELENARA.

TEROR (6111). Calle Real de la Plaza, 16. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SAN MATEO y SANTA BRIGIDA.

VECINDARIO (6105). Avenida Canarias, 219. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ARINAGA y CRUCE DE ARINAGA.

Isla de Lanzarote:

ARRECIFE DE LANZAROTE (6110). Avenida Doctor Rafael González Hernandez, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SAN BARTOLOME DE LANZAROTE y TIAS.

Oficinas en León.

LA BAÑEZA-PLAZA MAYOR (5411). Plaza Mayor, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ASTORGA y SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.

LEÓN-GRAN VÍA (5401). Gran Vía de San Marcos, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LEÓN-SANTA ANA, TROBAJO DEL CAMINO-AV. PÁRROCO PABLO DÍEZ y MANSILLA DE LAS MULAS.

PONFERRADA-AVDA. DE ESPAÑA (5412). Avenida de España, 6.

SAHAGÚN (5407). Av. La Constitucion, 53 Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VALENCIA DE DON JUAN.

Oficina en Lleida.

LLEIDA-CENTRE (4101). C/ Rambla de Ferrán, 20.

Oficina en Lugo.

LUGO-PLAZA SANTO DOMINGO (6900). Pz. Santo Domingo, 17.

Oficinas en Madrid.

ALCALÁ DE HENARES-VÍA COMPLUTENSE (0988). C/ Vía Complutense, 41. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TORREJÓN-PLAZA ESPAÑA, SAN FERNANDO DE HENARES-AVDA. CONSTITUCIÓN, ARGANDA-AVDA. DEL EJÉRCITO y RIVAS-PABLO IGLESIAS.

ALCOBENDAS-LIBERTAD (1910). Calle del Turco, 2.

FUENLABRADA (0968). Avenida Francisco Javier Sauquillo, 27. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LEGANÉS-AVDA. JUAN CARLOS I y GETAFE-C/ MADRID.

MADRID-DR. FLEMING (0962). C/ Dr. Fleming, 16. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MADRID-BRAVO MURILLO, MADRID-LA VAGUADA y MADRID-ARTURO SORIA.

MADRID-EL CARMEN (1907). Calle Alcalá, 254. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MADRID-VALLECAS, MADRID-MERCAMADRID, MADRID-MANUEL BECERRA y MADRID-PUENTE DE VALLECAS.

MADRID-JORGE JUAN (0963). Calle Jorge Juan, 19. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MADRID-SAN BERNARDO, MADRID-DELICIAS, MADRID-SOL y MADRID-MORATALAZ.

MADRID-GENERAL RICARDOS (0966). Calle General Ricardos, 90. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MADRID-CARABANCHEL, MADRID-CAMARENA y MADRID-PASEO DE EXTREMADURA.

MAJADAHONDA-GRAN VÍA (0969). Calle de la Gran Vía, 18. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LAS ROZAS-CAMILO JOSÉ CELA y VILLALBA-CALLE REAL.

MÓSTOLES-PLAZA DEL PRADILLO (0979). Plaza del Pradillo, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALCORCÓN-C/ MAYOR.

PARLA-C/ PINTO (1901). Calle Pinto, 51-53. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PINTO-DOLORES SORIA, VALDEMORO-ESTRELLA DE ELOLA y ARANJUEZ-PLAZA CONSTITUCIÓN.

Oficinas en Málaga.

ALHAURÍN DE LA TORRE-AV. REYES CATÓLICOS (0878). Av. Reyes Católicos, esq. C/Gustavo Adolfo Bécquer. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MÁLAGA-CHURRIANA.

ALHAURÍN EL GRANDE-C/ GERALD BRENNAN (0812). Calle Gerald Brennan, 34.

ALMARGEN (0706). Plaza María Auxiliadora, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CAÑETE LA REAL.

ALMAYATE (0794). Calle Antonio Márquez Robles, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TORRE DEL MAR y BENAJARAFE.

ALORA (0761). Avenida Cervantes, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PIZARRA y ARDALES.

ANTEQUERA (0709). Calle Infante D. Fernando, 43. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN, VILLANUEVA DEL ROSARIO y VILLANUEVA DEL TRABUCO.

ARCHIDONA (0710). Calle de la Empedrada, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VILLANUEVA DE ALGAIDAS.

ARROYO DE LA MIEL-AV. GARCIA LORCA (781). Avenida Federico García Lorca. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BENALMÁDENA-COSTA.

CALETA-MEZQUITILLA (0713). Avenida de Andalucía, Edif. Río de Janeiro. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALGARROBO y CÓMPETA.

CAMPILLOS (0712). Calle Real, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: TEBA.

COÍN (0717). Calle Manuel García González, 14 Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MONDA.

COLMENAR (0718). Calle Camino de Málaga, 12. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CASABERMEJA.

ESTEPONA-AVDA. ANDALUCÍA (0782). C/Terraza, 117. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MANILVA-SABINILLAS.

FUENGIROLA-AV. JUAN GÓMEZ-JUANITO (0776). Avenida Juan Gómez Juanito, 17. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: FUENGIROLA- AVDA. RAMÓN Y CAJAL.

MÁLAGA-CAMPANILLAS (0746). Calle José Calderón, 139. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MÁLAGA-SAN LUIS, MÁLAGA-PUERTO DE LA TORRE y CÁRTAMA-ESTACIÓN.

MÁLAGA-INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA (0851). Calle Ingeniero de la Torre Acosta, 23. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficina de: MÁLAGA-PLAZA BAILÉN.

MÁLAGA-LAS PIRÁMIDES (0810). Avenida Gregorio Diego, 37. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MÁLAGA-EL TORCAL, MÁLAGA-LA PAZ, MÁLAGA-CRUZ DE HUMILLADERO, MÁLAGA-TOMÁS ECHEVERRÍA y MÁLAGA-POLÍGONO GUADALHORCE.

MÁLAGA-HILERA (823). Calle Hilera, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MALAGA-ALAMEDA PRINCIPAL y MÁLAGA-TEATINOS.

MALAGA-EL PALO (0752). Avenida Juan Sebastián Elcano, 184. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MÁLAGA-PLAZA DE LA MALAGUETA, MÁLAGA-PINTOR SOROLLA, MÁLAGA-CAPUCHINOS y MÁLAGA-CIUDAD JARDÍN.

MARBELLA-TRAPICHE (0726). Avenida Trapiche, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MARBELLA-C/ SERENATA, OJÉN, MARBELLA-CENTRO y SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.

MIJAS-LA CALA (0834). Calle La Cala, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MIJAS-CALAHONDA.

MOLLINA (0727). Calle Real, 9. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALAMEDA y HUMILLADERO.

NERJA (0728). Calle Granada, 89 Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TORROX y TORROX-COSTA

RINCÓN DE LA VICTORIA (0731). Avenida del Mediterráneo, 72. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: LA CALA.

RONDA (0884). Plaza del Socorro, 2.

TORREMOLINOS (0775). Avenida de Isabel Manoja, 5. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: TORREMOLINOS-PLAYAMAR.

VÉLEZ MÁLAGA-PLAZA DE CARMELITAS (0739). Plaza de las Carmelitas, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VÉLEZ MÁLAGA-GLORIETA DE ANDALUCIA y BENAMOCARRA.

VIÑUELA (0769). Calle Las Pizarras, 40. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PERIANA, BENAMARGOSA y ALMACHAR.

YUNQUERA (0743). Calle Calvario, 11. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALOZAINA.

Oficina en Melilla.

MELILLA (0960). Plaza España, 5.

Oficinas en Murcia.

ABARÁN (0422). Avenida Cieza, 1 esq. Avenida Constitución.

ÁGUILAS-RAMÓN Y CAJAL (0215). Carretera de Lorca, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ÁGUILAS-CTRA. DE VERA, y ÁGUILAS-LA GLORIETA.

ALCANTARILLA-SAN PEDRO (0316). Calle Mayor, 44. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALCANTARILLA-CENTRO.

ALHAMA DE MURCIA (0202). Calle Juan Carlos I, s/n. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: LIBRILLA.

ARCHENA-PALACIOS (0253). Calle Marquesa Villa San Román, 7. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA ALGAIDA y ARCHENA-CENTRO.

BENIEL (0425). Avenida Calvo Sotelo, 1 esq. Río Segura.

BLANCA (0237). Plaza Víctimas del Terrorismo, 9. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ESTACIÓN DE BLANCA.

BULLAS (0207). Calle Pino de la Murta, 6.

CABEZO DE TORRES-CENTRO (0290). C/Carmen, 30. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CHURRA.

CALASPARRA (0421). Plaza Corredera, esq. Av, 1º de Mayo.

CARAVACA DE LA CRUZ (0214). Avenida de Almería, 2.

CARTAGENA-CIUDAD JARDÍN (0280). Calle Carmen Conde, 43, esq. C/ Jorge Juan. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: CARTAGENA-ROSELL, CARTAGENA-EL CARMEN, y CARTAGENA-REINA VICTORIA.

SANTA ANA-CARTAGENA (0364). Avenida de Venecia, 18. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LOS DOLORES-CARTAGENA, CARTAGENA-HISPANOAMÉRICA y CARTAGENA-BARRIO PERAL.

CARTAGENA-LOS BARREROS (0381). Carretera de la Palma, 49. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: POL. CABEZO BEAZA-CARTAGENA y MOLINOS MARFAGONES-CARTAGENA.

CEHEGÍN-GRAN VÍA (0230). Calle Gran Vía, 11.

CEUTÍ (0221). Calle Francisco Rabal esq. C/Mallorca s/n.

CIEZA-PASEO (0256). Calle Paseo, 7. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: CIEZA-GRAN VÍA y CIEZA-PLAZA DE TOROS.

EL ALGAR (0227). Avenida Filipinas, 63.

EL PALMAR (0276). C/Mayor, 60. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA ALBERCA y CORVERA.

EL RAAL (0224). Calle Mayor, 190. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALQUERÍAS.

FORTUNA (0222). Avenida Salvador Allende, 18. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ABANILLA.

FUENTE ÁLAMO-GRAN VÍA (0427). Pr. Gran Vía, 19.

JAVALÍ NUEVO (0242). Calle Real, 53, esq. calle Puente. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA ÑORA y NONDUERMAS.

JUMILLA-CÁNOVAS DEL CASTILLO (0433). Calle Cánovas del Castillo, 87.

LA UNIÓN (0254). C/Mayor, 65.

LORCA-ALPORCHONES (0201). Calle Príncipe Alfonso, esq. C/Alporchones. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LORCA-SAN JOSÉ, LORCA-JUAN CARLOS I, LORCA-BARRIO LA VIÑA y CAMPILLO-LORCA.

LORCA-SAN DIEGO (0260). Avenida de Europa, esq. Av. Paso Encarnado. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA HOYA-LORCA y MARCHENA-LORCA.

LORQUÍ (0279). Calle Virgen del Rosario, 6.

LOS ALCÁZARES (0426). Avenida de la Libertad, 103 esq. Luisos.

LOS BELONES (0370). Calle Mayor-Los Belones. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CABO DE PALOS.

MAZARRÓN (0203). Calle La Vía, 28 esq. C/ Libertad. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PUERTO DE MAZARRÓN.

MOLINA - AVDA. GUTIERREZ MELLADO (0248). Avenida Gutiérrez Mellado, 10. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MOLINA-C/ BALEARES, MOLINA-AVDA. ESTACIÓN, MOLINA-AVDA. MADRID y ALGUAZAS.

MORATALLA (0259). Calle Pedro Zapatero, 1.

MULA-GENERAL VALCÁRCEL (0232). Calle Jardín, 3.

MURCIA BARRIO PROGRESO (0269). Avenida Progreso. Barrio del Progreso, 86.

MURCIA-EL CARMEN (0252). Paseo Marqués de Corvera, 28. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MURCIA-CALLE CARTAGENA.

MURCIA-GRAN VIA (0295). Calle Portillo San Antonio, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MURCIA-PLAZA DE LAS FLORES, MURCIA-SAN LORENZO y MURCIA-PLAZA ROMEA.

MURCIA-INFANTE JUAN MANUEL (0277). Calle Pintor Almela Costa, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MURCIA-RONDA SUR.

MURCIA-LA CONDOMINA (0243). Ronda de Garay, 10.

MURCIA-LA FLOTA (0296). Calle Alonso de Ojeda, 4-bajo. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MURCIA-ABENARABI, MURCIA-SANTIAGO Y ZARAICHE y MURCIA-AVDA. JUAN CARLOS I.

MURCIA-LA REDONDA (0200). Plaza Circular, 17.

MURCIA-SAN BASILIO (0236). Avenida Miguel Cervantes, 9. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MURCIA-SAN ANTÓN y ESPINARDO.

PLIEGO (0241). Calle Mayor, 11, esq. C/ Santa Ana.

POZO ESTRECHO (0210). Calle Fernando de Magallanes, 8. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA PALMA y LA ALJORRA.

PUERTO LUMBRERAS (0204). C/ Mably, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: EL ESPARRAGAL DE PUERTO LUMBRERAS.

PURIAS (0216). C/Mayor (San Cristóbal), 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALMENDRICOS.

ROLDÁN (0223). Avenida Torre Pacheco (Roldán), 12. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BALSICAS, DOLORES DE PACHECO, EL JIMENADO y SUCINA.

SAN JAVIER (0239). Av. Párroco Antonio López Martínez, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SANTIAGO DE LA RIBERA y EL MIRADOR.

SAN PEDRO PINATAR-PLAZA DE ESPAÑA (0270). Calle España, 8.

SANGONERA LA SECA (0218). Avenida Lorca, 24. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MURCIA-POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE y SANGONERA LA VERDE.

SANTOMERA (0249). Calle Maestro Puig Varela, 63.

TORRE PACHECO (0228). Avenida Fontes, 9 - Esq. C/ Escuelas.

TORREAGÜERA (0297). Calle Mayor, 51. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: BENIAJAN.

TORRES DE COTILLAS-PARQUE (0246). Calle Menéndez Pelayo. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: TORRES DE COTILLAS-LOS PULPITES.

TOTANA-GENERAL AZNAR (0205). Calle General Aznar, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: TOTANA-LA GLORIETA y EL PARETON.

YECLA-CENTRO (0432). Calle Juan Ortuño, 1 esq. San Francisco.

ZARANDONA (0235). Calle Herreros, 1. Agrupará a los socios de las Oficinas de: CASILLAS, PUENTE-TOCINOS y COBATILLAS.

Oficina en Navarra.

PAMPLONA-AV. BAJA NAVARRA (4801). Avenida Baja Navarra, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PAMPLONA-AVDA. PIO XII y TAFALLA.

TUDELA (4802). Paseo de Pamplona, 2.

Oficinas en Ourense.

ORENSE-JUAN XXIII (6601). Juan XXIII, 16.

Oficinas en Palencia.

AGUILAR DE CAMPOO (5221). Calle Puente, 1.

CARRIÓN DE LOS CONDES (5207). Plaza Caídos, s/n. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SALDAÑA y FROMISTA.

PALENCIA-CALLE MAYOR (5201). Calle Mayor Principal, 27. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PALENCIA-SAN LÁZARO, PALENCIA-CARDENAL CISNEROS y PALENCIA-AVDA. DE ASTURIAS.

VENTA DE BAÑOS (5210). Calle Juan Ramón Jiménez, 34.

VILLADA (5215). Calle Pozo Aguilar, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: PAREDES DE NAVA.

Oficina en Salamanca.

SALAMANCA-PLAZA DE ESPAÑA (5701). Plaza España, 10. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: GUIJUELO.

Oficinas en Santa Cruz de Tenerife.

Isla de la Palma:

SANTA CRUZ DE LA PALMA (1301). Calle Apurón, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: LOS LLANOS DE ARIDANE.

Isla de Tenerife:

SANTA CRUZ DE TENERIFE-VILLALBA HERVAS (1302). Calle Villalba Hervás, 17. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALCALA, CANDELARIA, LA CUESTA, LA LAGUNA, SANTA CRUZ DE TENERIFE-PLAZA WEYLER, TACORONTE y ARONA-PLAYA DE LOS CRISTIANOS.

LA OROTAVA (1314). Avda. Obispo Benítez de Lugo. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ICOD DE LOS VINOS, LOS REALEJOS y PUERTO DE LA CRUZ.

Oficinas en Segovia.

SEGOVIA-CERVANTES (2901). Calle Cervantes, 30. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CUÉLLAR.

Oficinas en Sevilla.

SEVILLA-VIRGEN DE LUJÁN (3501). Calle Virgen de Luján, 24. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SEVILLA-AVDA. DE LA BUHAIRA, DOS HERMANAS-C/ CANÓNIGO, ÉCIJA, SAN JOSÉ DE LA RINCONADA, OSUNA, CARMONA y ALCALÁ DE GUADAIIRA-MAIRENA.

Oficinas en Soria.

SORIA-AVDA. NAVARRA (5801). Avenida Navarra, 6.

Oficinas en Tarragona.

REUS-PL. MERCADAL (4001). Plaza Mercadal, 17. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VALLS-MOSSEN JACINT VERDAGUER.

TARRAGONA-CENTRE (4002). Rambla Nova, 113. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CAMBRILS.

TORTOSA-GENERALITAT (4036). Avenida Generalitat, 151.

Oficinas en Toledo.

TOLEDO-REPÚBLICA DOMINICANA (4402). Pz. República Dominicana, 2.

Oficinas en Valencia.

ADEMUZ (7068). Avda. Valencia, 122.

ALBERIC - SAN ANTONIO (2226). Calle Sant Antonio, 38.

ALFAFAR (2166). Calle Pintor Sorolla, 33. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BENETÚSSER-MARQUÉS DEL TURIA y MASSANASSA-VALENCIA.

ALMASSERA - PL. MAYOR (2158). Plaza Mayor, 5. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALBORAYA, BONREPÒS I MIRAMBELL-PINTOR LLUCH y TAVERNES BLANQUES-AUSIAS MARCH.

ALZIRA-AV. SANTOS PATRONOS (7105). Plaza del Regne, 11, esq. Avda. Santos Patronos. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALZIRA-HORT DELS FRARES, LLOMBAI-MAESTRO TORRES RUIZ, BENIMODO-AVDA.GERMANIES, GUADASSUAR-MOR y ALGEMESÍ.

ANNA-PL. DEL LABRADOR (2218). Plaza del Labrador, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: NAVARRÉS-PINTOR TARRASÓ.

AYORA (7004). Plaza Mayor, 29. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: COFRENTES.

BENAGUASIL-PALAU (2264). Calle Del Palau, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VILAMARXANT-CTRA. DE LLIRIA.

BELLREGUARD-AVDA. ALACANT (7107). Avenida D'Alacant, 108. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ADOR-AVDA. CONSTITUCIÓN, OLIVA-CTRA DEL CONVENT.

BENIGÁNIM – PL. MAYOR (2137). Plaza Mayor, 10. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LLUTXENT-PLAÇA MAJOR, QUATRETONDA-CRISTO DE LA FE y LA POBLA DEL DUC–SORIANO.

BUÑOL-VENTAS (7011). Calle Condes de Buñol, 15. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: BUÑOL.

BURJASSOT-JOSÉ CARSI (2204). Calle José Carsí, 41. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BENIMAMET-PL. LUIS CANO, GODELLA-AMPLE y PATERNA- PLAZA MAYOR.

CANALS-AVDA. VICENTE FERRI (2126). Avenida Vicente Ferri, 9. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MOIXENT-GUERRER DE MOIXENT, VALLADA-PL. MAYOR y FONT DE LA FIGUERA-D. GONZALO GARCIA.

CASINOS (7200). Plaza Mayor, 10.

CHIVA (7013). C/ Paseo Argentina, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: GODELLETA.

CULLERA-PL. ESPAÑA (2171). Plaza España, 7.

GANDÍA-PASEO GERMANÍAS (2008). Paseo de Germanías, 60. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: GANDIA-BENICANENA y GANDIA-MAYOR.

L'OLLERIA-AVINGUDA JAUME I (2124). Avenida Jaume I, 8. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALBAIDA-ELÍAS TORMO, AIELO DE MALFERIT-PL. SAN ENGRACIO y MONTAVERNER-NOU.

L'ELIANA-MOLINO (7074). C/ Molino, 10. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BÉTERA-LES ALFABEGUES, LA POBLA DE VALLBONA-POETA LLORENTE y RIBA-ROJA DE TURIA-MAYOR.

LA LLOSA DE RANES-CAMI REAL (7054). C/ Camí Real, 48. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: GENOVES-TRINQUETER ARTURO BATALLER y XÁTIVA-CARLOS SARTHOU.

LA POBLA LLARGA-SAN PEDRO (2133). Calle San Pedro, 16. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VILLANUEVA DE CASTELLÓN-PL. IGLESIA, MANUEL-PL. SOL y CARCAIXENT-JULIÁN RIBERA.

LLIRIA- MIGUEL ABRIAT CANTO (7097). Calle Miquel Abriat Canto, 11.

MANISES-CENTRO (2013). Calle Mayor, 80. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: QUART DE POBLET-JOANOT MARTORELL.

MUSEROS-PRÍNCIPE DE ESPAÑA (2157). Plaza Príncipe de España, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALBUIXECH-RAMÓN Y CAJAL.

MASSAMAGRELL-SOL (2131). Calle Sol, 1.

MELIANA-LLIRONER (2135). Calle Llironer, 15. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VINALESA-LA IGLESIA, FOIOS-MARE DE DEU DEL PATROCINI y ALBALAT DELS SORELLS.

MISLATA-AVDA. BLASCO IBAÑEZ (2015). Avenida Blasco Ibañez, 8.

MONCADA-25 DE ABRIL (7025). C/ 25 de Abril, 20. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ROCAFORT.

NAQUERA (7046). C/ Cura Escandell, 10.

ONTINYENT-AVDA. DANIEL GIL (2221). Avenida Daniel Gil, 26. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ONTINYENT-AVDA. DIPUTACION y BOCAIRENT-SOR PIEDAD DE LA CRUZ.

PEDRALBA-PL. DE LA CONSTITUCIÓN (2294). Plaza de la Constitución, 6. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: BUGARRA-ANCHA.

PICASSENT-PL. DE L'AJUNTAMENT (2276). Plaza de L'Ajuntament, 14. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: ALCASSER-JAUME I y SILLA.

PUÇOL-PL. 25 DE ABRIL. (2121). Plaza 25 de abril, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: RAFELBUÑOL-CALVARIO y EL PUIG-TRENCALLS.

PUERTO DE SAGUNTO-AVDA. CAMP DE MORVEDRE (2009). Avenida Camp de Morvedre, 85. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: PUERTO DE SAGUNTO-HISPANIDAD, CANET DE BERENGUER-LES PARRES y SAGUNTO-CAMI REAL.

REQUENA (7001). Av. Arrabal, 7. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: SAN ANTONIO DE REQUENA y REQUENA-REINAS.

SINARCAS (7081). C/ Román Ochando, 15.

SOLLANA-FERMÍN GONZALO MORÓN (2111). Calle Fermín Gonzalo Morón, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BENIFAIÓ-SANTA BÁRBARA y ALMUSSAFES-AVDA. PARALELO.

SUECA-VALENCIA (2283). Calle Valencia, 1.

TAVERNES DE LA VALLDIGNA-PL. MAYOR (2148). Plaza Mayor, 13. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: XERACO-SAN ISIDRO.

TUÉJAR (7073). C/ Larga, 22.

UTIEL (7015). C/ Cesáreo Marco Yagüe, 4. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VENTA DEL MORO.

VALENCIA-MARQUÉS DE SOTELO (7024). Avda. Marqués de Sotelo, 11. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALENCIA-GRAN VÍA MARQUÉS DEL TURIA, VALENCIA-CISCAR,

VALENCIA-PERIS Y VALERO, VALENCIA-GENERAL URRUTIA, VALENCIA-CUENCA y VALENCIA-PINTOR SOROLLA.

VALENCIA-BILBAO (2229). Calle Bilbao, 42 (BJ). Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VALENCIA-MÁLAGA.

VALENCIA-MANUEL CANDELA (2001). C/ Rodriguez Cepeda, 52. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO, VALENCIA-LA REINA y VALENCIA-PEDRO DE VALENCIA.

VALENCIA-LEONOR JOVANI (2016). C/ Leonor Jovani, 15. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALENCIA-VALLE DE LA BALLESTERA, VALENCIA-DOMINGO GÓMEZ, VALENCIA-SAN JOSÉ DE PIGNATELLI y VALENCIA-AV. BURJASSOT.

VALENCIA-GASPAR AGUILAR (2012). Avenida Gaspar Aguilar, 63. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: LA TORRE-AVDA. REAL DE MADRID, VALENCIA-CARTEROS, CASTELLAR-VIRGEN DE LEPANTO, VALENCIA-AUSIAS MARCH y PINEDO-PINTOR MANUEL SIGÜENZA.

VALENCIA-GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL (2003). Calle Jesús, 31, esq. Gran Vía Ramón y Cajal. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALENCIA-ARCHIDUQUE CARLOS, VALENCIA-QUART, VALENCIA-AVDA. PÉREZ GALDÓS, VALENCIA-JOSE MARÍA BAYARRI, VALENCIA-VELÁZQUEZ y VALENCIA-SAN JOSÉ DE CALASANZ.

XIRIVELLA-AVDA. CAMI NOU (2011). Avenida Cami Nou, 47. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ALAQUAS.

Oficinas en Valladolid.

CABEZÓN DE PISUERGA (5032). Plaza de la Concordia, 1.

LAGUNA DE DUERO-CTRA. MADRID (5018). Ctra. Madrid, 38. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: TUDELA DE DUERO.

MEDINA DEL CAMPO-SIMÓN RUÍZ (5056). Calle Simón Ruiz, 3. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: MEDINA DEL CAMPO-AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN.

MEDINA DE RIOSECO (5079). Plaza Santo Domingo, 2. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: VILLABRAGIMA.

NAVA DEL REY (5067). Plaza Liciniana, 8.

OLMEDO (5058). Avenida Diez de Octubre, 7. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: ISCAR.

PEÑAFIEL (5049). Avenida Constitución, 26.

PORTILLO (5040). Calle Miguel Delibes, 26.

TORDESILLAS (5037). Calle Santa María, (Tordesillas) 39. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: LA SECA.

VALLADOLID-LA VICTORIA (5008). Plaza San Bartolomé, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALLADOLID-MADRE DE DIOS, VALLADOLID-LA RUBIA, VALLADOLID-AVDA. SEGOVIA, VALLADOLID-CIGUEÑA, VALLADOLID-JUAN MARTÍNEZ VILLER GAS y ZARATÁN.

VALLADOLID-MIGUEL ISCAR (5001). Calle Miguel Iscar, 1. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: VALLADOLID-PLAZA CIRCULAR y RENEDO DE ESGUEVA.

VILLALÓN DE CAMPOS (5073). Calle La Rua, 39. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: MAYORGA.

Oficinas en Zamora.

ZAMORA-ALFONSO IX (5502). Calle Alfonso IX, 11. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de las Oficinas de: BENAVENTE-SANTA CRUZ y TORO-ARCO DE CORREDERA.

Oficina en Zaragoza.

ZARAGOZA-PASEO SAGASTA (4201). Paseo de Sagasta, 15. Agrupará a los socios de ésta última, así como a los de la Oficina de: CALATAYUD y EJE A DE LOS CABALLEROS.

En todas y cada una de las Juntas Preparatorias convocadas, será Socio Organizador el que designe a tal fin el Consejo Rector y actuarán de Presidente y Secretario los socios elegidos de entre los asistentes y se celebrarán con un mismo y común Orden del Día, a saber:

1º) Confección de la relación de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y Secretario.

2º) Lectura del informe del Consejo Rector, relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020 y del Orden del Día de la Asamblea General de Delegados en sesión Ordinaria, y debate correspondiente.

3º) Elección mediante votación secreta de Delegados para su asistencia a la Asamblea General de Delegados, en sesión Ordinaria, del día 17 de junio de 2021.

4º) Sugerencias y preguntas en relación con los asuntos de la Convocatoria.

5º) Aprobación del Acta por la propia Junta Preparatoria, o dentro de los cinco días siguientes, conforme a la Ley 27/99, de 16 de julio.

F) En relación con la celebración y desarrollo de la Asamblea General en formato de MultiSede, se establecen las siguientes normas, indicaciones y aspectos:

- La Asamblea General se celebrará con el mismo día y hora de inicio tanto en la Sede Principal como en las distintas Oficinas de Celebración señaladas.
- El Quorum de celebración se computará de manera global, con la asistencia de la totalidad de acreditados en todos los lugares de celebración.
- En las distintas Oficinas de Celebración, el Socio Organizador (Director de la Oficina / Interventor o los sustitutos designados por el mismo) verificará la identidad de los Delegados asistentes, notificando de manera inmediata su identidad a la Sede Principal, y con firma de un Acta al efecto, una vez finalizada la celebración de la Asamblea General.
- La falta de constitución de una o varias Sedes de Celebración o la desconexión de una o varias no significará la incorrecta constitución de la Asamblea General o su interrupción, sin perjuicio de consignar en el Acta cualquier incidencia y previa valoración por parte del Presidente de la Asamblea General, someter a conocimiento y, en su caso a votación, lo que corresponda, tomando siempre en cuenta el principio de celebración global de la Asamblea General.
- La totalidad de Delegados asistentes podrán intervenir y participar en el desarrollo de la Asamblea General solicitando el uso de la palabra a través del socio organizador correspondiente. En cuanto a las votaciones se verificarán a través del sistema a distancia habilitado al efecto por parte de la Entidad, permitiendo que el resultado de las votaciones se conozca tras cada proceso de votación a distancia, y con reflejo en el Documento-Acta de cada Sede de Celebración de las votaciones correspondientes a la misma.
- El Acta de la Asamblea General será en todo caso conjunta y única, uniéndose a la misma los siguientes documentos: i) Listado de Asistencia de cada una de las Oficinas de Celebración y ii) Documento-Acta firmado por los Delegados asistentes y el socio organizador de cada una de las Oficinas de Celebración.

G) Firma del Acta.

El Acta de la Asamblea y su firma se verificará en los términos estatutarios usuales, con incorporación de las ya mencionadas Actas de cada una de las Oficinas de Celebración, eligiéndose para dicha suscripción del Acta a Delegados concurrentes en la Sede Principal de celebración.

Almería 26 de abril de 2021



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
Fdo. Eduardo Baamonde Noche.